

A portrait of Isidora Alcalde, a woman with long blonde hair, wearing a black blazer and a necklace with two interlocking circles. She is looking upwards and to the right with a slight smile. In the background, a red flag is visible against a bright, slightly blurred outdoor setting.

ISIDORA
Alcalde
EGAÑA
DIPUTADA × DISTRITO 11

Agenda Anti Corrupción



Corrupción es



Seguridad

Diagnóstico

La corrupción y el crimen organizado se retroalimentan y constituyen una de las **principales amenazas** para la democracia y la cohesión social en América Latina y el Caribe. Según el Índice de Percepción de la Corrupción, los países de la región presentan un nivel **significativo de riesgo de corrupción**. En Chile, aunque el país ocupa el puesto 32 en el Índice de Percepción de la Corrupción (64,9/100), los casos de corrupción municipal, los vínculos con el financiamiento ilícito y las debilidades en fiscalización muestran que no estamos inmunes al problema.

En el Distrito 11 —que incluye a Las Condes, La Reina, Peñalolén, Vitacura y Lo Barnechea—, la ciudadanía vive en comunas con mayores recursos, pero también con **altos estándares de exigencia** hacia sus instituciones locales. Aunque los índices de victimización en comunas como Las Condes o Vitacura son más bajos que el promedio nacional, la percepción de corrupción y la falta de transparencia en áreas como compras públicas, corporaciones municipales o uso de asignaciones erosionan la confianza ciudadana. Es así como por ejemplo los vecinos y vecinas de Las Condes perdieron 15 mil millones de pesos por el fallido Cesfam, caso emblemático de corrupción en la comuna. Este caso se realizó sin tener un proyecto y afectó al patrimonio fiscal de Chile. Esto se suma a los 45 mil millones de pesos gastados en horas extras entre 2018 y 2023, y los 10 mil millones que perdió la municipalidad este 2025 por un caso que se arrastraba desde el 2018. En todas las comunas del distrito, los impactos de la corrupción se hacen sentir con fuerza porque **profundizan desigualdades y afectan directamente la provisión de servicios básicos**.

Frente a este panorama, es indispensable contar con una **agenda anticorrupción** que esté directamente vinculada a la agenda de seguridad, que robustezca al Estado y que logre que las instituciones recuperen la confianza de la ciudadanía.



Ejes Estratégicos

1. Lucha contra la corrupción vinculada al crimen organizado

La corrupción es la **puerta de entrada para el crimen organizado** a las instituciones del Estado. Cuando funcionarios públicos se ven involucrados en sobornos, cohechos o malversaciones para favorecer a organizaciones criminales, no solo cometen un delito contra la probidad, sino que **facilitan la captura institucional por parte del crimen**. Chile debe sancionar estos actos con mayor severidad, estableciendo penas más altas y la inhabilitación absoluta y perpetua de cargos públicos.

El fortalecimiento de la inteligencia financiera y bancaria es igualmente urgente: **el levantamiento del secreto bancario**, bajo autorización judicial y con resguardos democráticos, es una herramienta clave tanto para dismantelar redes de corrupción como para perseguir la ruta del dinero del crimen organizado. Finalmente, la **creación de un Registro de Beneficiarios Finales** permitirá transparentar quiénes están detrás de sociedades y fundaciones, dificultando que personas vinculadas al crimen organizado oculten su identidad tras empresas fachada.

2. Fortalecer al Estado para enfrentar la corrupción

El Estado chileno mantiene estructuras normativas y de fiscalización **insuficientes frente a los desafíos actuales**. La ley de transparencia vigente ha quedado desfasada frente a las expectativas ciudadanas y las nuevas formas de corrupción, y es necesario que abarque a todos los órganos públicos, incluyendo corporaciones, gobiernos locales y entidades autónomas. La Contraloría General de la República y la Unidad de Análisis Financiero son pilares del sistema de control, pero **operan con recursos muy limitados**, lo que hace ilusoria la posibilidad de que enfrenten casos de corrupción de gran magnitud.

Aumentar sus capacidades institucionales es una condición mínima para avanzar. Junto con ello, Chile requiere una **Fiscalía Especial Supraterritorial** para investigar delitos complejos como corrupción, lavado de activos, tráfico de drogas y trata de personas, con equipos multidisciplinarios e integración interinstitucional. Finalmente, el sistema de compras públicas ChileCompra—pensado originalmente como mecanismo de transparencia— se ha convertido en un espacio con graves debilidades, como adjudicaciones poco claras, falta de fiscalización de contratos y manipulación de resultados. Una reforma estructural debe **cerrar estas brechas**, para garantizar procesos licitatorios **transparentes y verificables**.

3. Subir los estándares de integridad en el Congreso Nacional

El Congreso es una de las instituciones con **menor valoración** ciudadana en Chile, reflejo de vacíos normativos que han permitido abusos y privilegios que no serían aceptados en otros poderes del Estado. Si queremos recuperar la legitimidad de la política, el Parlamento debe ser un **ejemplo de probidad y transparencia**. Esto requiere avanzar en la regulación de las bancadas parlamentarias, de modo que su organización interna, recursos y obligaciones **sean claros y conocidos por la ciudadanía**.

El lobby parlamentario también debe ser regulado de manera más estricta, garantizando trazabilidad completa de audiencias, asesorías y viajes. Además, las asignaciones parlamentarias deben ser **objeto de rendición pública detallada** y comparable a cualquier otra institución pública. Y, finalmente, el Comité de Ética del Congreso debe transformarse en un órgano con verdadera capacidad de sanción, capaz de abordar conflictos de interés, influencias indebidas o faltas a la probidad de manera efectiva y no simbólica.

4. Probidad municipal con enfoque local

Los municipios son la cara más cercana del Estado, pero también han concentrado algunos de los **escándalos de corrupción más graves**. Las corporaciones municipales, al operar —en la práctica— fuera del régimen normativo que rige a las instituciones públicas, siguen generando percepción de impunidad. En este contexto, valoramos el respaldo a la idea de legislar el **Proyecto de Ley de Integridad Municipal**. Esta normativa busca consagrar legalmente normas de probidad para las corporaciones municipales y fundaciones con participación local; introduce un Plan de Integridad aprobado por el concejo municipal; y fortalece las capacidades de fiscalización del concejo municipal y la unidad de control interna.

Sin embargo, para evitar que estas entidades sigan operando en los márgenes del control público, es indispensable avanzar hacia su plena **sujeción al régimen de transparencia y probidad** que rige al resto de la administración estatal. En paralelo, es fundamental fortalecer el rol fiscalizador de las concejalías, dotándolas de atribuciones reales y sanciones por omisión. La Contraloría debería además tomar razón obligatoria en contratos municipales de alto riesgo, como los de recolección de basura, y todos los municipios deben contar con **planes anticorrupción obligatorios**, con capacitaciones, protocolos de denuncia y medidas preventivas institucionalizadas. Solo así se podrá garantizar que la probidad deje de depender de la voluntad política de cada alcalde y se transforme en un estándar obligatorio y transversal.

Nuestras Propuestas

Proyecto de Ley de Sanciones Agravadas contra la Corrupción en Contexto de Crimen Organizado

Este proyecto busca cerrar una de las grietas más graves del sistema: la infiltración del crimen organizado en las instituciones públicas. Propone que todo funcionario público que cometa actos de cohecho, soborno o malversación en beneficio de organizaciones criminales sea castigado con sanciones más severas que las actuales, incluyendo penas de prisión efectiva más altas y la inhabilitación absoluta y perpetua para ejercer cargos públicos. Con ello se eleva el costo de la corrupción vinculada al crimen organizado, desincentivando la captura institucional y protegiendo al Estado de redes criminales que buscan comprar voluntades.

Proyecto de Ley Marco de Inteligencia Económica y Levantamiento del Secreto Bancario

La actual rigidez del secreto bancario en Chile impide que el Estado detecte de manera temprana flujos ilícitos y redes de corrupción. Este proyecto establece un Sistema Nacional de Inteligencia Financiera que integre a la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio de Impuestos Internos, Aduanas, la PDI y el sistema bancario en un esquema interoperable. Permitirá el levantamiento del secreto bancario bajo autorización judicial fundada, garantizando resguardos democráticos y privacidad. Además, incorpora a proveedores de servicios de criptomonedas y activos virtuales como sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas. El objetivo es modernizar la persecución financiera del delito y equiparar a Chile con los estándares OCDE y GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica)

Proyecto de Ley de Registro de Beneficiarios Finales

Este proyecto concreta una demanda largamente postergada: la creación de un Registro Público de Beneficiarios Finales que identifique a las personas que ejercen el control real sobre sociedades, fundaciones o corporaciones. El registro permitirá prevenir conflictos de interés, detectar vínculos entre empresas fachada y funcionarios públicos, y transparentar las relaciones entre el mercado y el aparato estatal. Este tipo de instrumentos es utilizado en países de la OCDE como mecanismo para desarticular redes de lavado de dinero y corrupción.

Nuestras Propuestas

Proyecto de Nueva Ley de Transparencia y Control Público

La actual Ley de Transparencia (2008) fue un avance importante, pero ha quedado insuficiente frente a las nuevas exigencias ciudadanas. El nuevo proyecto establece que todos los órganos públicos, incluidas corporaciones municipales y entidades autónomas, estén sujetos a la ley. Amplía el acceso a la información, reduce las excepciones de reserva y fija sanciones reales y proporcionales por incumplimiento. El principio rector es que toda decisión pública es accesible, salvo casos debidamente justificados por razones de seguridad o privacidad. Con ello, la ciudadanía puede fiscalizar directamente a sus autoridades.

Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y de la UAF

Ambas instituciones cumplen funciones claves en la lucha contra la corrupción, pero carecen de recursos humanos y tecnológicos suficientes. El proyecto otorga mayor presupuesto, atribuciones y dotación de personal especializado, incluyendo unidades de auditoría digital y uso de inteligencia artificial para detectar patrones de corrupción. También amplía las facultades fiscalizadoras de la UAF, mejorando la coordinación con la Contraloría y otras agencias. El fortalecimiento de estas instituciones es la condición mínima para que el discurso anticorrupción se transforme en acción efectiva.

Proyecto de Ley de Fiscalía Especial Supraterritorial

Inspirada en experiencias internacionales, esta iniciativa crea una Fiscalía Supraterritorial especializada en delitos complejos: corrupción, lavado de activos, drogas, trata de personas y crimen organizado. Su diseño contempla equipos multidisciplinarios, integración de distintas policías e instituciones, y el uso de técnicas de investigación modernas (como agentes encubiertos, entregas vigiladas y análisis financiero avanzado). Tendrá alcance nacional, evitando que las investigaciones se fragmenten en distintas fiscalías regionales y permitiendo que Chile cuente con una entidad robusta para enfrentar la criminalidad organizada.

Nuestras Propuestas

Reforma Estructural a ChileCompra

ChileCompra nació como un instrumento de transparencia, pero hoy presenta grietas que facilitan la corrupción. La reforma propuesta busca establecer criterios de adjudicación claros y estandarizados, crear un registro público de cumplimiento de contratos que inhabilite a empresas reincidentes en incumplimientos, y establecer auditorías independientes apoyadas en inteligencia artificial para identificar patrones sospechosos en licitaciones. Además, regula estrictamente las modificaciones contractuales, exigiendo revisión de Contraloría cuando impliquen aumentos significativos de recursos. Con ello se cierra una de las principales vías de captura corrupta de recursos públicos.

Proyecto de Ley de Integridad y Transparencia Parlamentaria

El Congreso debe convertirse en el referente de probidad. Esta ley regula las bancadas parlamentarias, transparentando su organización interna y los recursos que reciben; refuerza la transparencia del lobby, garantizando trazabilidad completa de reuniones y asesorías; establece rendición pública y accesible de todas las asignaciones parlamentarias; y fortalece el Comité de Ética del Congreso, otorgándole facultades reales para sancionar conflictos de interés, tráfico de influencias y faltas de probidad.

Proyecto de Reforma Municipal Anticorrupción

Las municipalidades concentran algunos de los casos más graves de corrupción a nivel local. El reciente Proyecto de Ley de Integridad Municipal, aprobado en general por el Senado en enero de 2024, avanza en la creación de planes obligatorios de integridad y extiende la fiscalización de la Contraloría a corporaciones y fundaciones municipales. Nuestra propuesta profundiza en esta línea: plantea la eliminación progresiva o regulación estricta de dichas corporaciones bajo los mismos estándares que el resto del Estado; otorga mayores atribuciones de fiscalización a las concejalías, con sanciones por omisión; exige planes anticorrupción permanentes en cada municipio —con capacitaciones, protocolos de denuncia y mecanismos de prevención—; y faculta a la Contraloría a tomar razón de los contratos de mayor riesgo.

ISIDORA
Alcalde
— EGAÑA
DIPUTADA × DISTRITO 11

HABLEMOS!

-  *Isidora Alcalde Diputada*
-  *@isidoraalcalde*
-  *@IsidoraAlcalde*